

RESOLUCIÓN N° 547 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMPONENTE 4 DEL PROGRAMA PROCIENCIA.

Asunción, 04 de Diciembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 3857/2015 "Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

La Resolución N° 362/2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros del Comité de Gestión y Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)".

La Resolución SFP N° 0995/2015 "Por la cual se homologa los perfiles y matrices de evaluación varios cargos, a ser convocados Concurso de méritos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)".

La Resolución N° 418/2015 "Por la cual se autoriza la realización de concurso de méritos para varios cargos para el Programa PROCIENCIA".

La recomendación del Comité de Gestión y Desarrollo de las Personas para declarar desierto el Concurso de Méritos para la contratación de un Profesional para asistencia técnica del Componente 4 del Programa PROCIENCIA, conforme al Acta de Concurso N° 16/2015.

El Decreto N° 672/2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar desierto el Concurso de Méritos para la contratación de un Profesional para asistencia técnica del Componente 4 del Programa PROCIENCIA.

Artículo 2º. Encomendar al Área de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, comunicar esta decisión a la Secretaría de la Función Pública – SFP.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT